GOBERNACIÓN DE
GUAVIARE

# RESOLUCIÓN No. 054 DE 2026

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA CONVENIO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No 001 - 2026"

**EL ASESOR DE DESPACHO GRADO 05, CON ENCARGO DE FUNCIONES COMO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 1718 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026, CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES PARA SUSCRIBIR LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS, SECRETARIAS DE DESPACHO, SUBSECRETARIA, DIRECCIONES Y OFICINAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE**
(Resol 291 de 2024)

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que en virtud de lo establecido en el articulo 355 de la constitución política de Colombia y el decreto 092 de 2017, la entidad elabora los estudios previos y demás documentos para **CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACION CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA GARANTIZAR LA ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVES DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.**

2. Que para el proceso de selección contó con una disponibilidad presupuestal de **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($4.779.564.467.69)**, Incluido los impuestos y costos a que haya lugar soportado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 3363 del 29 de septiembre del 2026, y ordenanza No. 586 del 16 de septiembre de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS SECRETARIAS DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE".

3. Que, el proceso se adelantó a través de la plataforma SECOP II, y se presentó propuesta por parte de la **FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO "FUNVISCOM"**

4. Que el día 09 de octubre de 2026, mediante acto de fecha 08 de octubre del 2026, se publicó la evaluación consolidada de la oferta presentada, cuyo resultado establecido fue:

| FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO "FUNVISCOM". | |
|---|---|
| CAPACIDAD JURÍDICA | HABILITADA |


NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

| | |
|---|---|
| ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, EFICIENCIA E IDONEIDAD | INHABILITADA |
| EXPERIENCIA | HABILITADA |
| ASPECTOS TECNICOS | HABILITADA |
| OFERTA ECONOMICA | HABILITADA |
| APORTE ECONOMICO EN DINERO | 0 puntos |
| PROPUESTA ECONÓMICA | 30 puntos |
| FACTORES DE CALIDAD | 0 puntos |
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 10 puntos |
| EMPRENDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES | 0 puntos |
| MYPIMES | 0 PUNTOS |
| PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA | 40 puntos |

5. Que, en el término de traslado se presentaron observaciones al acta de evaluación, las cuales fueron resueltas mediante documento de fecha 13 de octubre del 2026.

6. Que, conforme a la verificación realizada por el comité evaluador, la propuesta presentada por **FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO "FUNVISCOM"**, es acorde a la necesidad y las especificaciones que requiere la entidad, razón y motivo por el cual se dispondrá en la parte resolutiva suscribir el respectivo convenio.

7. Que, conforme los requisitos habilitantes y los factores ponderables, el proponente obtuvo el siguiente resultado de habilitación y asignación de puntaje:

| ORDEN DE ELEGIBILIDAD | Primero en Orden de Elegibilidad |
|---|---|
| HABILITADA | FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO "FUNVISCOM". |
| CAPACIDAD JURÍDICA | HABILITADA |
| ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, EFICIENCIA E IDONEIDAD | HABILITADA |
| EXPERIENCIA | HABILITADA |
| ASPECTOS TECNICOS | HABILITADA |
| OFERTA ECONOMICA | HABILITADA |
| APORTE ECONOMICO EN DINERO | 0 puntos |
| PROPUESTA ECONÓMICA | 30 puntos |
| FACTORES DE CALIDAD | 0 puntos |
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 10 puntos |
| EMPRENDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES | 0 puntos |
| MYPIMES | 0 PUNTOS |
| PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA | 40 puntos |


NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088
Scanned with CamScanner

8. Que el proponente **FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO "FUNVISCOM"** obtuvo 40 puntos de 100 disponibles, encontrándose en el primer orden de elegibilidad al ser el único oferente.

9. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aceptar la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO "FUNVISCOM"** con NIT 830128504-2 representada legalmente por MARTIN VELANDIA MENDIVELSO identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.174.345 de Tunja, tendiente a **CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACION CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA GARANTIZAR LA ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVES DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE**, por un valor total de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE ($4.778.099.146,23), por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José del Guaviare a los quince días (15) días del mes de octubre del año 2026.

**LUIS CARLOS GRANADOS GOMEZ**
Asesor de Despacho Grado 05, con encargo de funciones
Como Secretario Administrativo Departamental según
Resolución No. 1718 del 13 de octubre de 2026

Revisó: Irma Liliana Rodríguez Martínez -Secretaria Jurídica Departamental
Reviso: Hecturiel Sarmiento Castro – Asesor Gestión Contractual
Proyecto: Brandon Stewar Aranda Casallas – Apoyo S.J.D



Scanned with CamScanner